



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

ACTA DE LA SESIÓN



I.8.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la razón social de "Municipio de Atizapán de Zaragoza", con la clave MAZ-820101-S74.

I.9.- Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato, el Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 91, en la Colonia El Potrero, Código Postal 52975, de este municipio.

I.10.- Que es su deseo celebrar el presente contrato en los términos que más adelante se precisan.

II. Declara "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" por conducto de su **Apoderado General**:

II.1.- Que la empresa **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** se constituyó, mediante el acta constitutiva número 130,332 de fecha 01 de Agosto del año 1989, pasada ante la fe de la Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público número 6 del Distrito de federal, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio con el folio 122,439 fecha 20 de febrero de 2012.

II.2.- Que el C. David García Aguirre acredita su personalidad como Apoderado general, en términos de la escritura número 24,681, Libro 380, de fecha 25 de Febrero de 2013, pasada ante la fe del Lic. Juan José Barragán Abascal, Notario Público número 171 del Distrito Federal con representación que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le ha sido revocada o modificada en forma alguna, por lo que se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato.

II.3.- Que su representada es una empresa mexicana, constituida conforme a las leyes del país y conviene en que si llegase a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana para los efectos de este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de "**EL MUNICIPIO**", todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica, humana, técnica y financiera para contratar y obligarse en términos del presente contrato; así mismo, cuenta con la organización, experiencia, conocimientos, equipo, elementos y respaldo para prestar los servicios solicitados por "**EL MUNICIPIO**".

II.5.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número **EFE8908015L3**.

II.6.- Que su domicilio fiscal es el ubicado en Avenida Saltillo No.19 No. Int. 5 piso, Col. Condesa, Cuauhtémoc, C.P. 06140.

II.7.- Que manifiesta estar al corriente en sus pagos de impuesto sobre la renta y de todos los derechos y obligaciones de carácter tributario en función de las leyes de la materia, federal, local y municipal.

II.8.- Que para los efectos del presente contrato, señala su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, los estrados o tableros informativos que se encuentran en el interior del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a un costado de la Oficialía Común de Partes adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos número 91, Colonia el Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975.

II.9.- Que no se encuentra dentro de los supuestos contenidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, información previamente consultada a la



LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA CA-OR-06-2017
09 DE MARZO DE 2017

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE O SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	Luis Luna	
SECRETARIO EJECUTIVO	Jose Luis Garcia Contreras	
VOCAL O REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA	Gilberto Hernán Coule Zvala	
VOCAL O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL	Carlos Martínez Rosas	
VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA	Agustín Torres Delgado	
VOCAL O SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (EN CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE)	Cesar Gabriel Villanueva Velazquez.	



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SITA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. **CASO ÚNICO.**- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** PARA LLEVAR A CABO LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTÓRICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE VISTO BUENO PRESUPUESTAL NÚMERO TM/1174/2017, DONDE SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN CUESTIÓN, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO DSPYT/SDA/RM/0318/2017 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TRES COTIZACIONES, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, LLEVAR A CABO EL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

POSTERIORMENTE, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ; **MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA; **MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA; **C. CARLOS MARTÍNEZ ROSAS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EL **LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELAZQUEZ**, **SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE; PROCEDIENDO A DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO. EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y NO HABIENDO OBJECCIÓN POR PARTE DE LOS MISMOS, SE CONTINÚA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

TERCERO. EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, PIDE AL ÁREA SOLICITANTE UNA BREVE EXPLICACIÓN ACERCA DE LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTORICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR UN MONTO DE \$ 19,567,021.75



(DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS 75/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. A FAVOR DE LA EMPRESA **EFFECTIVALE S. DE R.L DE C.V.**

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. **CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELAZQUEZ**, REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, MANIFIESTA ANTE EL PLENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA MANTENER EL ORDEN, LA SEGURIDAD, EL RESPETO Y SALVAGUARDA DE LOS HABITANTES VECINOS Y/O TRANSEÚNTES DEL MUNICIPIO. POR LO CUAL LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CUENTA, ENTRE OTRAS COSAS, CON 300 UNIDADES (PATRULLAS), LAS CUALES REALIZAN RECORRIDOS CONSTANTES DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ESTO CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ATIZAPENCES TANTO EN SUS BIENES COMO EN SU PERSONA.

PARA REALIZAR LO ANTERIOR, ES NECESARIO ABASTECERLAS DE COMBUSTIBLE DIARIAMENTE, LO QUE REPRESENTA UN COSTO SIGNIFICATIVO PARA EL ERARIO MUNICIPAL.

POR OTRA PARTE, ACTUALMENTE EXISTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS (INFORMÁTICAS) QUE PERMITEN UN CONTROL ESTRICTO Y DETALLADO SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA ENTIDAD, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA HACER LA TRANSICIÓN A ESTAS NUEVAS PLATAFORMAS, LAS CUALES FUERON CREADAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS

AL CONTRATAR CON **EFFECTIVALE S. DE R.L DE C.V.** PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTORICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE** EN AUTOMÁTICO SE HARÍA LA TRANSICIÓN A UNA PLATAFORMA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, POR LO QUE DE INMEDIATO SE REFLEJARÍA EN UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

EFFECTIVALE S. DE R.L DE C.V., CUENTA CON UNA PLATAFORMA (INFORMÁTICA) DESDE LA CUAL ES POSIBLE QUE EL ADMINISTRADOR DE LAS TARJETAS DE COMBUSTIBLE INTELIGENTE, PUEDA MONITOREAR EL CONSUMO EN TIEMPO REAL DE LAS UNIDADES (PATRULLAS) QUE ES ENCUENTRAN ACTIVAS EN ESE TURNO, ADEMÁS DE TENER ACCESO A UN CONTROL ABSOLUTO Y DETALLADO EN CUANTO AL COMPORTAMIENTO DE LA UNIDAD DURANTE UN PERÍODO DE HASTA UN AÑO.

ADEMÁS, **EFFECTIVALE S. DE R.L DE C.V.**, ES UNA EMPRESA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CUENTA CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA EL SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTÓRICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OBTENIDO COMO RESULTADO:

- SIMPLICIDAD DE PROCESOS.
- EFECTIVIDAD Y EFICACIA.
- TARJETA INTELIGENTE CON TODOS LOS DATOS DE LA UNIDAD (PATRULLA).
- INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL PARA LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.
- REGISTRÓ EN TIEMPO REAL DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, RENDIMIENTO KM/LITROS.
- LA DESACTIVACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTE EN CASO DE EXTRAVIÓ DE UNA DE ÉSTAS, CON UNA SIMPLE LLAMADA.
- EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

EFFECTIVALE	
MONTO INICIAL	\$ 2,059,686.00
COMISIÓN %	1.30%
COMISIÓN 4	\$ 26,775.92
I.V.A	\$ 4,284.15
TOTAL	\$ 31,060.06

SI VALE	
MONTO INICIAL	\$ 2,059,686.00
COMISIÓN %	1.50%
COMISIÓN 4	\$ 30,895.29
I.V.A	\$ 4,943.25
TOTAL	\$ 35,838.54

RECARGAS ENERGEX	
MONTO INICIAL	\$2,059,686.00
COMISIÓN %	1.50%
COMISIÓN 4	\$ 30,895.29
I.V.A	\$ 4,943.25
TOTAL	\$ 35,838.54

CON **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** SE PAGARÍA UNA **COMISIÓN DE 1.3% MAS I.V.A.** RESULTADO EN **\$31,060.07 (TREINTA Y UN MIL SESENTA PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



CON EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. SE HARÍA DEPÓSITOS A UNA SOLA CUENTA **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** SE ENCARGA DE REALIZAR LA DISPERSIÓN A LAS TARJETAS ASIGNADAS Y ACTIVAS, POSIBILITANDO UN REGISTRO MÁS DETALLADO Y CONTROL MÁS CERRADO DEL COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR (PATRULLAS) DE ÉSTA DIRECCIÓN

AL CONTRATAR CON **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** PARA EL **SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTORICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, SE ESTARÍA CONTRATANDO UNA EMPRESA LÍDER EN SU RAMO CON AÑOS DE EXPERIENCIA, CON LA CAPACIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

POR OTRO LADO AL CONTRATAR CON **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** ES CONTAR CON LA GARANTÍA DE UN SISTEMA QUE PUEDE SER MONITOREADO EN TIEMPO REAL, ASÍ LOGRAR UN MEJOR CONTROL ABSOLUTO EN EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y UN REGISTRO HISTÓRICO DETALLADO DEL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES (PATRULLAS) DE HASTA UN AÑO.

DEBIDO AL PERIODO DE AUSTERIDAD POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y A LA LIBERACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS. ES IMPERATIVO OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS POR LO QUE AL CONTRATAR **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** NO SOLO EVITAMOS UN COSTO FINANCIERO, TAMBIÉN LOGRAMOS OPTIMIZAR LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA ÉSTA DIRECCIÓN.

LAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CUENTA CON UNA JEFATURA DE CONTROL VEHICULAR, LA CUAL SE ENCARGA DE LLEVAR REGISTRO DE LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE EFECTUADAS POR LAS UNIDADES (PATRULLAS) DE ESTÁ DIRECCIÓN, NO OBSTANTE ÉSTA DIRECCIÓN ES OPERATIVA Y LOS VEHÍCULOS CIRCULAN LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO, POR LO QUE AL CONTRATAR **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** SERÍA POSIBLE CONTROLAR CARGAS DE COMBUSTIBLE AÚN FUERA DE HORA Y DÍAS HÁBILES.

QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** PARA EL H. AYUNTAMIENTO SE REALICE CONSIDERANDO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, GARANTIZANDO CON ESTO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. GARANTIZA EN CADA UNO DE SU PERSONAL LA CUSTODIA, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL PROCESO A LOS CUALES SE TIENE ACCESO, ASI COMO LA GARANTÍA DE USO, SOPORTE ASESORÍA Y CONSULTAS.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, COMO ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LOS TRABAJOS NECESARIOS RESPALDA SU PETICIÓN EN EL ESTUDIO DE CONVENCIA CONSIDERANDO QUE DEBEN DE CONTRATAR **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** PARA EL **SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTORICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, EN VIRTUD DE QUE **EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.** OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

UNA VEZ DESAHOGADO ESTE PUNTO POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO SOLICITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A LA SIGUIENTE:

VOTACIÓN: LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DICTAMINARON DE LA SIGUIENTE FORMA: **C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, **VOTÓ A FAVOR**, **EL MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO**, VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA, **SE ABSTIENE A VOTAR**; EL; **MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, **VOTÓ A FAVOR**; EL **LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELAZQUEZ** POR EL ÁREA SOLICITANTE; **VOTÓ A FAVOR**.

EL RESULTADO DE LA **VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE VOTOS**, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, CONTROL, REGULACIÓN Y REGISTRO HISTORICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE** BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 48 FRACCIONES III** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, **A FAVOR DE "EFECTIVALE**



S. DE R.L DE C.V.", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, POR UN MONTO DE \$ **19,567,021.75** (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS 75/100 M.N.) **I.V.A. INCLUIDO**; ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL NO HIZO MANIFESTACIÓN ALGUNA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA **CA-OR-06-17** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

MTRO. AGUSTÍN TORRES DELGADO
VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA Y CONSULTIVA

MTRO. GILBERTO HERNÁN CONDE ZÁRATE
REPRESENTANTE DE ÁREA FINANCIERA

C. CARLOS MARTÍNEZ ROSAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE